

206

deve procederse en primer lugar, y si la Ciudad adviriere  
algun defecto en la peregrinación, y valor de los vienes que se han  
ofrecido afánrate, pide ante sus <sup>via</sup> lo que convenga, con lo demás  
que se precise en dicho Auto, el que leio a la Lata, y se inventar  
en este Libro Capitular parados efectos q<sup>e</sup> puedan conducir.

### Aquí el Auto.

La Ciudad haviendo oido, tramado y conferido, se conformó con  
el, y quedó intencionada entodos los particulares que en él se  
comprenden.

Entienden los Srs. D<sup>r</sup> Antonio Recamora, y Fernández, y D<sup>r</sup>

Juan Zornozo Navarro Regidores.

Se componen { el Señor D<sup>r</sup> Juan Thomas Montijo; dice, que el Puente se  
los malos pasos } Puedra se haga por algunos pasajes con algunos malos pasos pre-  
del Puente de ciso el componerlos por el mejor tránsito de esta obra, susseguri-  
dad, y de los Carruajes, y Caballeros q<sup>e</sup> transitaran por ella, ademas

De que no remediablese esta ingenuidad, sería mucha mayor el daño  
por estar ya inmediata la feria, y encuada de Invierno; y que  
lo que ha regulado Thomas Morello, Maestro Alarife de esta

Ciudad para este punto, es la cantidad de ciento, y veinte x 13 v<sup>rs</sup>.

De que da cuenta a este Ayuntamiento, para q<sup>e</sup> resuelva lo que  
fuer de su agrado: Y haviendo oido, y conferido: Acordó se

coseante dha. obra, midrante la ingenuidad que resulta

al Puente, y beneficio al p<sup>co</sup> en procurar su conservación;

y que a este fin seponga Testim<sup>o</sup>. de esta resolución a con-